



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
HOSPITAL LAS HIGUERAS
AREA DE ABASTECIMIENTO
JSC/RHE/KCM/nba.

RESOLUCIÓN EXENTA 0093 14.01.2022

VISTOS estos antecedentes, la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; el DS N° 1.312 del 22/09/99 del Ministerio de Hacienda que Establece Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el DS N° 826 del 10/10/2002 del Ministerio de Hacienda que Complementa Regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Ley N° 21.395 sobre Presupuesto del sector público para el año 2022; la Resolución N° 7/26-03-2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución N° 16/30-11-2020 de la Contraloría General de la República que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; los artículos 31, 32 y 33 del DL N° 2.763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del DS N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios; Resolución Exenta N° 675 del 23 de febrero de 2021, que establece subrogancias de las Subdirecciones del Hospital Las Higueras de Talcahuano y las facultades que me concede la Resolución Afecta N°703 de de fecha 19 de octubre de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano, que renueva y prorroga nombramiento de titular del cargo de Director del Hospital Las Higueras de Talcahuano, dicto lo siguiente,

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el llamado a licitación pública ID 1057544-6-LQ22 para la "**Contratación de servicios para realizar intervenciones quirúrgicas de hombro**", aprobadas por Resolución Exenta N° 0010 de fecha 05-01-2022 del Hospital Las Higueras, la Comisión Evaluadora de las ofertas se integrará por un mínimo de **cinco** (5) funcionarios.
- b) Que, los integrantes de dicha Comisión Evaluadora pasarán a ser Sujetos Pasivos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby, desde la publicación del acto administrativo que designa la Comisión y sus integrantes en el sistema www.mercadopublico.cl
- c) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en el llamado a licitación pública referido.
- d) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes respectivos, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas que aprobaron el llamado a licitación pública y no podrán aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras estén integrando dicha comisión, cualquiera sea su monto.
- e) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán inhabilitarse en el caso de tener algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas en el llamado a licitación pública respectivo.



1° **DEJESE** establecido que la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a licitación pública ID: 1057544-6-LQ22 para la propuesta “Contratación de servicios para realizar intervenciones quirúrgicas de hombro”, aprobada por Resolución Exenta N° 0010 de fecha 05-01-2022 de Hospital Las Higueras, se integrará por los siguientes funcionarios:

Nombre del Profesional	Cargo
✓ D. JOHANNA ANDREA SILVA CONCHA	JEFE AREA DE ABASTECIMIENTO H.H.T
✓ D. CARMEN GLORIA MASOGLIA FIGUEROA	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CLINICA (S)
✓ DR. SERGIO SEPULVEDA URIBE	JEFE DEL CENTRO DE COSTO DE TRAUMATOLOGIA
✓ D. JORGE RUBILAR CEA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO H.H.T.
✓ D. CRISTIAN HERRERA HENRIQUEZ	JEFE AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS H.H.T. (S)

2° **PUBLIQUESE** la presente resolución en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DRA. PATRICIA SANCHEZ KRAUSE
DIRECTORA
HOSPITAL LAS HIGUERAS

DISTRIBUCIÓN:

Original Oficina de Partes HHT
Copia Área de Abastecimiento
Email Subdirección Administrativa
Subdirección Gestión Clínica
C.C. Pabellón Anestesia y Post Operados.
Policlínico de Traumatología
Jefe Servicio Clínico de Traumatología.
Enfermera Supervisora C.C. Pabellón Anestesia y Post Operados.
Área de Operación y Gestión de las Personas.
Área de Gestión Documental
Asesoría Jurídica.

Ds FH 700